

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



En La Molina, siendo la 1:05 p.m. del día veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes Estudiantiles: André Alvarez Villanueva, Kevin Axel Farfán Terán, Alessandra Silva Arteaga; Representante de FEUA, Srta. Andrea Cier Palomino; Representante de SUTUNA, Sr. José A. Moreno S. (09 miembros de Consejo Universitario). Justificó su inasistencia el Director General de Administración y el Representante de ADCJUNA; No Justificó su inasistencia el Representante de la ADUNA.

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

El Rector luego de comprobado el quórum reglamentario da inicio a la presente sesión ordinaria, siendo la 1:05 p.m.

Exposición del Modelo Educativo de la UNALM

El Rector manifiesta que se ha invitado a la Profesora María Mandujano y al profesor William Hurtado de Mendoza para realizar la presentación del **Modelo Educativo** de la UNALM, dejando en uso de la palabra al Profesor Hurtado, quien manifiesta que el Modelo educativo es un documento que se inicia consignando la Misión y Visión, los obligatorios marcos de referencia, para luego desarrollar los componentes educativos, los estudios generales, el nuevo currículo y la estructura curricular de pre y posgrado. Se desarrolla, igualmente, el programa de formación continua, el rol formativo de la investigación, el rol formativo de la extensión universitaria y la proyección social, la cooperación educativa y cultural, alianzas y el obligatorio seguimiento y evaluación del modelo.

En cuanto a los Estudios Generales mencionó que la Ley Universitaria 30220, en su artículo 41. Estudios generales de pregrado, señala que *"Los estudios generales son obligatorios, tienen una duración no menor de 35 créditos, y deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes"*. Esta disposición es recogida por el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en su Art. 25.

El Modelo establece que los Estudios Generales articulan, y dan fundamento a la formación integral. Implica el desarrollo armónico de todas las dimensiones del estudiante, de su personalidad y desarrollo como sujeto social y cultural. Lo forman para que sea un ciudadano capaz de tomar decisiones y enfrentar con éxito los desafíos de una sociedad compleja donde el cambio y la incertidumbre, son sus más nítidas manifestaciones.

Hacen posible que la Universidad Nacional Agraria La Molina sea el espacio académico donde se promueven aprendizajes permanentes y diversificados que hagan realidad la filosofía que contiene su lema *"cultivar al hombre y al campo"*. La universidad es el espacio donde se



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

forman ciudadanos con las competencias y las capacidades suficientes para responder a los múltiples desafíos de la sociedad peruana, diversa, compleja, multicultural.

Los estudios de formación general, por ser uno de los componentes más universales del currículo de toda universidad y en tanto contribuyen con el perfil general del egresado, están conformados por todas las experiencias de aprendizaje. Constituyen un eje transversal del currículo. Por esta razón, se consideran funciones, objetivos, áreas, así como la transversalidad de su estructura.

En cuanto a la formación a nivel de posgrado que es la del más alto nivel académico que ofrece la Universidad Nacional Agraria La Molina estos estudios comprenden los cursos especiales, programas de especialización, maestrías, doctorados y posdoctorados.

El Sistema de tutoría y consejería académica que tiene el propósito de acompañar al estudiante en su aprendizaje y garantizar los objetivos del proceso, esta consejería docente proporciona a los estudiantes, tanto en forma personal como grupal, una atención especializada, sistemática e integral.

Los programas de formación continua hacen posible el aprendizaje permanente que exige el entorno de la sociedad mundial. La investigación y su rol formativo de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria, en su artículo 7, la investigación constituye una de las funciones de la universidad. En el artículo 48, se precisa que *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad"*, y en el artículo 50 que *"el vicerrectorado de investigación es el organismo de más alto nivel en la universidad en materia de investigación"*.

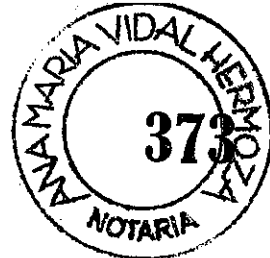
La investigación es un proceso consubstancial a la vida universitaria, en tanto tiene directa vinculación con el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad y específicamente, con la necesidad de impulsar su desarrollo y de mejorar la calidad de vida del poblador del Perú.

La extensión universitaria y la proyección social cumplen un rol formativo en concordancia a la Ley Universitaria 30220, que en el artículo 6, Fines de la universidad, en los numerales 6.3, 6.6., 6.7 y 6.9 hace referencia a la extensión y proyección universitaria y, de manera más específica, la menciona en el numeral 7.3 del artículo 7 como una de las funciones de la universidad. La Cooperación educativa y cultural. Alianzas en el marco de la internacionalización de sus programas académicos, incorpora en su actividad académico-institucional, una visión global que permita generar sinergias con instituciones homólogas en el Perú y el mundo. Y por último el seguimiento y evaluación del modelo que asegura su conocimiento y aceptación por parte de la comunidad universitaria y de la sociedad, en su conjunto.

El Rector pregunta cuantos cursos van a ser de especialidad y cuantos de estudios generales información solicitada por la SUNEDU y necesaria para el licenciamiento, y cómo se ha articulado esto con la Comisión de Estudios Generales.

El profesor William Hurtado de Mendoza, manifiesta que la Ley establece que los estudios generales son obligatorios y tienen una duración no menor de 35 créditos y para la formación profesional no menos de 165 créditos. En base a este modelo educativo, la Comisión o la Unidad de Estudios Generales tiene que establecer específicamente que significa el no menos, lo cual no quiere decir 35, el no menos quiere decir por ejemplo que puede ser 40, igual para los estudios de profesionalización. La cantidad no está en función a los cursos sino a los perfiles a los que tiene que avocarse la Unidad de Estudios Generales. El Modelo no ha sido

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



coordinado con la Comisión de la Unidad de Estudios Generales, porque a partir de la aprobación del Modelo se haría las coordinaciones con la Unidad de Estudio Generales.

El Decano de la Facultad de Ciencias, presidente de la Comisión de Estudios Generales, informa que la Comisión tiene la propuesta lista para presentarlas al Consejo Universitario.

El Rector da las gracias a la Profesora María Mandujano y al profesor William Hurtado de Mendoza y solicita al Presidente de la Comisión de Estudios Generales, un informe para la próxima sesión de Consejo Universitario.

Lectura y Aprobación de Actas

El Rector, pone a consideración del pleno la aprobación de las Actas Nos. 17, 18, 19 y 20, el Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente de cada una de ellas, **APROBÓ** por unanimidad (09 votos), el Acta N° 17 "O" de fecha 05 de agosto del 2016, el Acta N° 18 "E" de fecha 22 de agosto del 2016, el Acta N° 19 "E" de fecha 05 de setiembre del 2016 y el Acta N° 20 "O" de fecha 08 de setiembre del 2016 se aprobaron sin observaciones. Las Actas No. 21 a la 26 quedaron pendientes para próximo Consejo Universitario.

INFORMES

1. El Decano de la Facultad de Zootecnia, informa que por encargo del Rector viajó a Río Branco, Brasil, del 7 al 11 de noviembre, para participar en una de Reunión sobre Talento promovida por el Instituto Federal de Acre (IFAC), donde compartió las formas por las que se incentiva el Talento en la UNALM. En este contexto, fue de su interés apreciar la experiencia de Brasil, sobre la continuidad entre la formación técnica y la universitaria, la misma que en realidad no existe; pero que en el Perú hoy es factible su implementación, en el marco de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 30512, recientemente publicada (30.10.16); que representa una oportunidad para que la UNALM pueda implementar Institutos de Educación Superior en sus Institutos de Desarrollo Regional; con los beneficios consecuentes de captar jóvenes técnicos talentosos a nivel de provincias, que puedan culminar estudios universitarios en la Molina y que, en el proceso de su formación técnica en sus lugares de origen, sean a la vez parte activa de las actividades de Proyección Social y Extensión que lleve a cabo la UNALM en tales ámbitos. Asimismo, otro punto importante en la reunión, fue el interés de los docentes del IFAC sobre el proceso de revalidación de grados y títulos de su país en el Perú, así como los requerimientos para seguir estudios de maestría y doctorado en la EPG-UNALM.
2. La Vicerrectora de Investigación, informa que la próxima semana conjuntamente con el Vicerrector Académico y el profesor Javier Ñaupari Vásquez viajarán a Bélgica para visitar las Universidades del Proyecto VLIR.
3. El Decano de la Facultad de Economía y Planificación y presidente de la Comisión de Presupuesto Ampliada, informa que ha consensuado con los Decanos las observaciones que tenían sobre los porcentajes para las cuentas, en referencia a las acciones que deban hacerse con la firma de las adendas. Manifiesta que es importante se defina como se va trabajar administrativamente el dinero que se recaude, hay que ver los procedimientos de ingreso a la UNALM y la utilización del dinero recaudado.
4. El Director de la Escuela de Posgrado, informa que fue invitado por la Universidad Pedro Ruiz Gallo para evaluar lo referente a la estructura del proyecto de tesis y de la tesis, junto con la Universidad de San Marcos y Escuelas de Posgrado de otras universidades a nivel nacional. De las exposiciones es interesante conocer que la UNMSM tiene dentro de



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

su estructura de tesis de posgrado cursos de investigación científica, similar a lo que ofrecía la Universidad de Texas en la UNALM a través de un convenio, asimismo, en su estructura organizacional tiene un Vicerrectorado de Posgrado que es el equivalente a nuestro Vicerrectorado Académico, y su Vicerrectorado de Investigación que maneja el tema de investigación tanto a nivel de posgrado como de pregrado. También informa que viajará a la Universidad Manuel Hernández en España, de 10 al 18 de diciembre, para tratar el Convenio de Doble Titulación.

5. El Decano de la Facultad de Ciencias y presidente de la Comisión de Unidad de Estudios Generales, informa que se reunió con el Vicerrector Académico de la Universidad de Cajamarca y también con la Vicerrectora de la Universidad del Centro, en relación al tema de la Unidad de Estudios Generales, a quienes les pareció interesante que la UNALM sea la única Universidad que esta estructurando los Estudios Generales dando un sello a los estudiantes.

PEDIDOS

1. El Presidente de la Comisión de Unidad de Estudios Generales, solicita que se debata en **ORDEN DEL DIA**, si los cursos de Estudios Generales serán 35 o mayor que 35 créditos, porque de eso depende la definición de los cursos a llevarse.
El Vicerrector Académico recomienda que la Comisión presente las propuestas que tengan, para que sea revisado en próximo Consejo Universitario, propuesta que fue aceptada.
2. La representante del FEUA solicita:
 - a) Tratar el tema de los Traslados Internos que quedaron pendientes. Al respecto, presenta las listas de los alumnos interesados con la información detallada de cada uno de ellos, asimismo,
 - b) Solicita informe de la Comisión para ver la distribución y escalas de los aportes semestrales. **PASA A ORDEN DEL DÍA.**
3. El estudiante Alex Farfán:
Solicita un informe del Rector sobre las razones para la suspensión del II Foro de la Calidad Universitaria organizado por la SUNEDU, que se iba a realizarse mañana 29 de noviembre. **Pasa a Orden del Día.**
4. El Decano de la Facultad de Economía y Planificación y el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicitan se incluya en la agenda los de grados y títulos enviados por su Facultad.
El Rector, manifiesta que en casi todas las sesiones de Consejo hay solicitudes de agenda adicional, da la sensación que estamos llevando las sesiones con cierto desorden. Por lo que solicita al pleno presentar los puntos con la debida antelación, aceptando en esta oportunidad la Agenda Adicional pero solamente con los puntos de grados y títulos por estar la ceremonia de graduación que sera dentro de unos días, dejando los otros puntos para la próxima sesión.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, presenta un pedido de atención de bolsa de víveres para los trabajadores cesantes, pedido que le hizo llegar un extrabajador de Forestales, alcanzando información de lo percibido por cesantes en otras universidades. El Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita pasar el punto a Orden del Día para tratar el tema de la bolsa de víveres para trabajadores cesantes.
El Rector manifiesta que alcancen el documento al Secretario General para verlo en una próxima sesión.
6. El Sr. Fernando Vargas, solicita que se vea la propuesta de Creación del Centro de Investigación e Innovación de Cultivos Andinos - CIINCA, el cual fue remitido a Secretaria General con antelación, pero no está en agenda.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



El Rector, informa que está en la agenda adicional, pero, por ser un punto que requiere de mayor análisis será visto en próxima sesión de Consejo Universitario.

7. El Rector, manifiesta que el Jefe del Órgano de Control Institucional expondrá en próxima sesión de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre del 2016. Al respecto, manifiesta la necesidad de conformar una comisión para que monitoree la implementación de las recomendaciones de los informes de la Contraloría General de la República.
8. El Sr. Angel Becerra, solicita que el Consejo defina cuando se va realizar una reunión para revisión, artículo por artículo, de los aportes a la "Tabla de Calificación de los docentes con fines de Ratificación y Ascenso" (CU. 24-10-2016).

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, manifiesta que es un tema muy importante por lo que propone verse después de la aprobación del nuevo Reglamento General de la UNALM, para que este alineado al mismo.

ORDEN DEL DIA

I. Grados de Bachiller

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados de Bachiller elevados por las Facultades de: Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Pesquería y Zootecnia; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 112°, inciso a); Art. 140° inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (09 votos), conferir los Grados de Bachiller a los siguientes alumnos; ratificando las Resoluciones emitidas por las Facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución	Ciclo de Egreso
Ciencias - Forestales			
1	Zevallos Diez, Antonio Raúl	N° 148-FCF-2016	V-2011
Ciencias - Economía			
1	Eyzaguirre Velasquez, José Luis	N° 393-FEP-2016	2016-I
2	Lamond Mendoza, Anthoni	N° 393-FEP-2016	2016-I
3	López Tello, María Zunilda	N° 386A-FEP-2016	2016-I
4	Meza Roque, Alexander Aparicio	N° 393-FEP-2016	2016-I
Ciencias - Estadística e Informática			
1	Tonconi Calisaya, Cesar Anthony	N° 396-FEP-2016	V-2015
Ciencias - Estadística Informática			
1	Rojas Gálvez, Ana Paula	N° 394-FEP-2016	2016-I
Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial			
1	Aguinaga Cueva, María Zulema	N° 392-FEP-2016	2016-I
2	Arguedas Briceño, Carlos Eduardo	N° 385-FEP-2016	2016-I
3	Aybar Alvarez, Lilian Aracely	N° 385-FEP-2016	2016-I
4	Cotrina Kerry, Jesús Martín	N° 392-FEP-2016	2016-I
5	Dominguez Huapaya, Pierina Grecia	N° 395-FEP-2016	2016-I
6	Granados López, Jorge Sebastián	N° 392-FEP-2016	2016-I
7	Honorio Clavijo, Rosmery Karla	N° 392-FEP-2016	2016-I
8	Huallanca Huamán, Sonia Margarita	N° 392-FEP-2016	2016-I



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

9	López Leiva, Juan Martín Adán	N° 392-FEP-2016	2016-I
10	Milla Gamero, Diego Alberto	N° 392-FEP-2016	2016-I
11	Puipulivia Zárate, Esmeralda del Pilar	N° 385-FEP-2016	2016-I
12	Rivera Meza, Antonella Andrea	N° 385-FEP-2016	2016-I
13	Ruiz Malca, Nicolas Augusto	N° 392-FEP-2016	2016-I
14	Tapia Núñez, Stefany	N° 385-FEP-2016	2016-I
15	Torres Meza, Gina Angela	N° 385-FEP-2016	2016-I
Ciencias - Ingeniería Pesquera			
1	Becerra Núñez, Claudia Carol	N° 185-FaPe-2016	2016-I
2	Cabanillas Torpoco, Mariano Giampier	N° 197-FaPe-2016	2016-I
3	Callupe Mariluz, Frida Yuri	N° 185-FaPe-2016	2016-I
4	Gomez Oré, Iván Danilo	N° 185-FaPe-2016	2016-I
5	Gonzales Aliaga, Andrés Alexandro	N° 185-FaPe-2016	2016-I
6	Guevara Gálvez, Cinthya Georgina	N° 185-FaPe-2016	V-2016
7	Henriquez Ramírez, Jorman Alexander	N° 185-FaPe-2016	2016-I
8	Hurtado Onuma, Eduardo Alberto	N° 185-FaPe-2016	2016-I
9	Iparraguirre Lorenzo, Beatriz Macarina	N° 185-FaPe-2016	2016-I
10	Luján Carbajal, Nya Ximena	N° 185-FaPe-2016	2016-I
11	Lunarejo Pua, Maria Claudia	N° 185-FaPe-2016	2016-I
12	Mantari Laureano, Fiorela	N° 185-FaPe-2016	2016-I
13	Martínez Cajahuanca, Jane Milagro	N° 185-FaPe-2016	2016-I
14	Moscoso Mestanza, Martin Miguel	N° 185-FaPe-2016	2016-I
15	Pillaca Llamocca, Roxana	N° 185-FaPe-2016	2016-I
16	Quispe Gómez, Iris	N° 185-FaPe-2016	2016-I
17	Ramírez Palomino, Daniela Rita	N° 185-FaPe-2016	2016-I
18	Ramos Mallcco, Delicia	N° 185-FaPe-2016	2016-I
19	Reynaga Rojas, Ricardo Ray	N° 185-FaPe-2016	2016-I
20	Salcedo Choque, Mónica Pamela	N° 185-FaPe-2016	2016-I
21	Sayas Pillaca, Ana María	N° 185-FaPe-2016	2016-I
22	Seminario Aguinaga, Katherine Yanina	N° 185-FaPe-2016	2016-I
23	Urrea León, Blanca Melissa	N° 185-FaPe-2016	2016-I
24	Vidal Espinoza, Diego Vitaliano	N° 185-FaPe-2016	2016-I
25	Zare Vergara, Jairo Luis	N° 185-FaPe-2016	2016-I
26	Zenteno Brañes, John Harry	N° 185-FaPe-2016	2016-I
Ciencias - Zootecnia			
1	Jara Sánchez, Jhenny Daysy	N° 10317-FZ-2016	2016-I
2	Távora La Chira, Ricardo Yafar	N° 10317-FZ-2016	2016-I
3	Varas Hilario, Carlos Enrique	N° 10317-FZ-2016	2015-II
4	Vilcapoma Capcha, David Ricardo	N° 10317-FZ-2016	2016-I

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



II. Títulos Profesionales

1. Tesis

El señor Rector pone a consideración del pleno el expediente de Título Profesional del **Bachiller Ancajima Guzmán, Luis Alberto**, elevado por la Facultad de Agronomía; el Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (09 votos), conferir al **Bachiller Ancajima Guzmán, Luis Alberto**, el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, ratificando la Resolución N° 294-FA-2016 de la Facultad de Agronomía.

2. Trabajo Académico

El señor Rector pone a consideración del pleno el expediente de Título Profesional del **Bachiller Casas Mejía, Alan Santiago**, elevado por la Facultad de Economía y Planificación; el Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumplen con lo establecido en el Art. 113°, Art. 140°, inciso p) y Art. 172°, inciso l) del Reglamento General de la UNALM, **APROBÓ**, por unanimidad (09 votos), conferir al **Bachiller Casas Mejía, Alan Santiago**, el Título Profesional de Economista, ratificando la Resolución N° 366-FEP-2016 de la Facultad de Economía y Planificación.

III. Grados de Maestro

El señor Vicerrector Académico pone a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Magister Scientiae elevados por la Escuela de Posgrado-EPG; el Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Art. 112°, inciso b); Art. 140°, inciso p) y Art. 183°, inciso f) del Reglamento General de la UNALM; el Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **APROBÓ**, por unanimidad (09 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Magister Scientiae, ratificando las resoluciones de la EPG:

Apellidos y Nombres		Resolución
Agronegocios		
1	Gamarra Solórzano, Julia Esther	N° 616-EPG-2016
2	Murguía Céspedes, Luis Alberto	N° 391-EPG-2016
3	Núñez Rojas, Wilfredo Edison	N° 627-EPG-2016
Ciencias Ambientales		
1	García Bermúdez, Alan Emilio	N° 437-EPG-2016
2	Huamán Lencinas, Grecia Alejandra	N° 617-EPG-2016
3	Ramírez Candia, Judith María	N° 618-EPG-2016
Economía Agrícola		
1	Vargas Oviedo, José Enrique	N° 626-EPG-2016
Entomología		
1	Callohuari Quispe, Yony Tito	N° 625-EPG-2016
Nutrición		
1	Aguilar Vásquez, José Virgilio	N° 623-EPG-2016
Producción Animal		
1	Cuenca Alpiste, Alejandra Isabel	N° 619-EPG-2016
2	Lima Molina, Nila	N° 620-EPG-2016
3	More Montoya, Manuel José	N° 622-EPG-2016
4	Reyes Sánchez, Fausto Rigoberto	N° 621-EPG-2016



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Grados de Doctor

El señor Rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grado Académico de Doctoris Philosophiae elevados por la Escuela de Posgrado; los mismo que cumplen con lo establecido en el Art. 112°, inciso b); Art. 140°, inciso p) y Art. 183°, inciso f) del Reglamento General de la UNALM; el Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **APROBÓ**, por unanimidad (09 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Doctoris Philosophiae; ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado.

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencia Animal		
1	Oscanoa Gamarra, Luis Lizardo	N° 628-EPG-2016
Ingeniería y Ciencias Ambientales		
1	Peña Rojas, Anieval Cirilo	N° 629-EPG-2016
Nutrición		
1	Reyna Gallegos, Sixto Leonardo	N° 567-EPG-2016
Recursos Hídricos		
1	Léon Ruiz, Juan Eduardo	N° 568-EPG-2016

V. Pedidos que pasó a Orden del Día

El representante estudiantil Axel Farfán, solicita un informe del Rector sobre las razones para la suspensión del II Foro de la Calidad Universitaria organizado por la SUNEDU.

El Rector manifiesta que se conversó sobre la posibilidad de la realización de este Foro para informar a los estudiantes cual es la naturaleza de sus funciones, y la posibilidad de que la UNALM fuera el centro inicial del debate con los estudiantes. El Rector informa que no veía ningún problema y lo iba a explicar a los estudiantes, las coordinaciones las delegó a la Oficina de Calidad y Acreditación-OCA, porque ellos son los que coordinan con SUNEDU todo lo relacionado al licenciamiento, así como, a la Oficina de Relaciones Públicas-RRPP para que el evento se llevara a cabo el día de mañana 29-11-2016. La Oficina de RRPP envió cartas a los docentes para que ellos informaran a los estudiantes sobre el evento.

Esta mañana el Rector recibió la visita del Presidente de la ADUNA, solicitando la suspensión de este evento, porque las condiciones no eran las adecuadas, tenían información de la FENTUP en contra de esta reunión y de llevarse adelante podría conllevar a riesgos porque inclusive venia la Presidenta de SUNEDU. Se informó a la ADUNA que era un evento meramente informativo, no obstante, considerando que de darse disturbios pondría poner en riesgo las relaciones UNALM – SUNEDU conversó este asunto con la Jefa de la OCA, vieron el comunicado de la ADUNA, evaluaron la situación decidiendo postergar el evento para realizarlo en próxima fecha; la SUNEDU fue informado y no lo ha objetado.

El Rector propone al pleno realizar el evento en próxima fecha con la aprobación del Consejo Universitario y con la participación de estudiantes y los docentes. Asimismo, informa que este evento es dirigido a los estudiantes, es de carácter informativo y abierto a la comunidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



La Srta. Andrea Cier, representante estudiantil, opina que ha sido oportuna la postergación del evento, porque la ADUNA representa a los profesores de la UNALM. Explica que el Foro era para los estudiantes, no era de los estudiantes, ellos no lo han organizado. Como la ADUNA representa a los profesores, quisieran saber cuál ha sido la razón del malestar de ellos por este evento, para conocerlo y apoyarles si tienen razón. Por otro lado, manifiesta que si la SUNEDU quería hacer un evento para estudiantes primero se hubieran contactado con los dirigentes, o preguntarles si necesitamos este evento o no, o que necesitamos. Esto lo menciona porque SUNEDU hace bastante tiempo esta reuniéndose con los dirigentes para que como estudiantes planteemos cuales han sido los errores de la Ley. Los dirigentes les comunicaron que para que esa opinión sea democrática no puede pedirles dar esa opinión en el término de una semana en reunión con todos los dirigentes de todas las universidades. Pero ellos siguen insistiendo. Como dirigentes han pedido a la SUNEDU que esas invitaciones sean formales, pero, no lo han hecho. En relación al evento no se han comunicado con los dirigentes y ellos no pueden hacer las veces de dirigentes e interferir en asuntos con los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifiesta que el evento seria una oportunidad para el diálogo y hacer preguntas sobre la Ley a la SUNEDU.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, manifiesta que para un Foro de esta naturaleza es necesario que haya un ambiente de tranquilidad, asimismo, informa que hay docentes que opinan que este Foro en un momento de lucha de los docentes por la homologación, para ellos es una provocación.

El Decano de la Facultad de Ciencias, manifiesta que el evento estaba programado hace dos semanas y si la SUNEDU no ha objetado la postergación, porque nos complicamos con este asunto. Lo que sí debe preocuparnos es que la SUNEDU, un órgano externo a la UNALM, este convocando a los estudiantes sin conocimiento de las autoridades.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, opina que políticamente este Foro no era una simple charla informativa.

El Director de la Escuela de Posgrado, opina que ha sido acertada la postergación del Foro dada las circunstancias, porque no podemos exponer como Universidad ni a un invitado, porque este Foro ha sido coordinado con las autoridades. Informa que ha viajado al norte - Chiclayo, encontrándose las universidades en huelga; por lo que opina que es un movimiento político de la SUNEDU. Por lo cual, sugiere que el evento se suspenda hasta que se solucione el paro de las universidades.

El estudiante Axel Farfán, manifiesta que han apoyado a la ADUNA cuando ha habido paro, el Prof. Ojeda ha ido a la Federación a exponer sus puntos de vista, pero en ningún momento ha dicho que está en contra de la SUNEDU, y que es una falta de respeto que nunca llegara una carta o información a los estudiantes, a la FEUA o al mismo Tercio, de parte de la ADUNA. Opina que se realice el Foro porque es una oportunidad para exponer los puntos de los estudiantes en contra de la Ley, que se organice con tiempo, se informe y que todos los actores estén presentes.

El Rector, manifiesta que hay un consenso para reprogramar el Foro, con la participación de estudiantes y profesores, de manera que sea un foro informativo, abierto a discusión, propuestas que debería hacerse en el plazo más breve pero en el



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

momento oportuno y antes del término de las clases. Va a conversar con SUNEDU, solicita le hagan llegar propuestas y en próxima reunión de Consejo Universitario, estaría informado para tomar una decisión.

La Decana de la Facultad de Agronomía solicita permiso para retirarse, siendo las 3.38 p.m. (08 miembros con voz y voto).

VI. Duplicado de Diploma de Título

Mediante Formulario Único de Trámite – (FUT), de fecha 23 de noviembre del 2016, la Srta. **Juana Consuelo Aliaga Camarena** solicita Duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo por pérdida de original. Expediente que cumple con los requisitos y procedimientos de acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1895-2006-ANR); Resolución N° 1503-2011-ANR y su modificatoria aprobada mediante Resolución N° 1256-2013-ANR y el Artículo 14° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos – SUNEDU, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD. El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la expedición de Duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, a favor de la señorita **Aliaga Camarena, Juana Consuelo**, por motivo de pérdida del original.

VII. Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante

Mediante Resolución N° 431-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0147-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la renovación de nombramiento como profesor visitante del Mg.Sc. **César Enrique Guerrero Flores**, de nacionalidad peruano, en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología; quien participará en: Dictado de los cursos: - CC7006 Seminario en Ciencias Ambientales I, - UA7041 Seminario en Ciencias Ambientales II. Asesoramiento de trabajos de investigación en Maestría de Ciencias Ambientales. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del **Mg.Sc. César Enrique Guerrero Flores**, en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Física y Meteorología, a partir del 17 de setiembre de 2016 y por el período reglamentario; ratificando la Resolución N° 431-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

VIII. Nombramiento como Profesor Visitante

1) Facultad de Ciencias

1. Mediante Resolución N° 435-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0147-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el nombramiento como profesor visitante al Dr. **Jorge Larry Tam Málaga**, de nacionalidad peruano, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 10 de octubre de 2016 y por el período reglamentario; quien participará: Patrocinio de Tesis de Maestría en Ecología Aplicada. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el nombramiento como profesor visitante al Dr. **Jorge Larry Tam Málaga**, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 10 de octubre de 2016 y por el período reglamentario; ratificando la Resolución N° 435-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



2. Mediante Resolución N° 433-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias y Dictamen N° 0147-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el nombramiento como profesor visitante al Dr. **Johann Wolfgang Grüneberg**, de nacionalidad alemana, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de noviembre de 2016 y por el período reglamentario; quien participará: Dictado del curso de Bioinformática; Asesoramiento de Tesis. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el nombramiento como profesor visitante al Dr. **Johann Wolfgang Grüneberg**, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 01 de noviembre de 2016 y por el período reglamentario; ratificando la Resolución N° 433-2016/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

2) Facultad de Economía y Planificación

1. Mediante Resolución N° 339-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0148-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia y, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la regularización de nombramiento como profesor visitante a la Mg. **Ivet del Rosario Linares García**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 22 de agosto de 2016 y por el período reglamentario; quien participará: Dictado del curso EP8072 – Microeconomía de la Producción Agrícola en la Maestría de Economía Agrícola. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), aprobar la regularización de nombramiento como profesor visitante a la Mg. **Ivet del Rosario Linares García**, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 22 de agosto de 2016 y por el período reglamentario; ratificando la Resolución N° 339-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.
2. Mediante Resolución N° 339-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0148-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la regularización de nombramiento como profesor visitante del Máster **Dante Abelardo Urbina Padilla**, de nacionalidad peruana, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 22 de agosto de 2016 y por el período reglamentario; quien participará: Dictado del curso EP8069 – Métodos Matemáticos y Estadísticos en la Maestría de Economía Agrícola. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la regularización de nombramiento como profesor visitante del Máster **Dante Abelardo Urbina Padilla**, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 22 de agosto de 2016 y por el período reglamentario; ratificando la Resolución N° 339-2016/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

IX. Licencia con Goce de Haber

Mediante Resolución N° 275-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Dictamen N° 0151-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar la *Regularización de Renovación de Licencia* con Goce de Haber por Capacitación del Ing. Agríc. M. **Víctor Livingston Peña Guillén**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 18 de setiembre del 2016 y por el período reglamentario (3er y último año). El Consejo Universitario, luego de la revisión



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la *Regularización de Renovación de Licencia* con Goce de Haber por Capacitación del Ing. Agríc. M. **Victor Livingston Peña Guillén**, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 18 de setiembre del 2016 y por el período reglamentario, para continuar estudios del Programa Doctoral "Policy and Planning Sciences" en la Escuela de Graduados en Ingeniería de la Información y Sistemas, de la Universidad de Tsukuba – Japón, ratificando la Resolución N° 275-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

X. Año Sabático

Mediante Resolución N° 346-2016/D-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y Dictamen N° 0150-2016-CD/VRI de la Comisión de Docencia, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el año sabático del Lic.Educ.Mg.Sc. Dr. **Luis Alberto Jiménez Díaz**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el año sabático del Lic.Educ.Mg.Sc. Dr. **Luis Alberto Jiménez Díaz**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de setiembre de 2016 y por el período reglamentario; para la elaboración del Libro Titulado "Economía de los Recursos Naturales", ratificando la Resolución N° 346-2016/D-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

XI. Aprobar ingresantes de los Programas de Especialización

1. Mediante Comunicación CO-CAC-02/16 la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos UNALM y comunicación N° 521/16 VR.AC del Vicerrectorado Académico remiten la relación de (29) alumnos ingresantes y matriculados en el XXXVII Programa de Especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental, a partir del 21 de marzo del 2016, para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la relación de (29) alumnos ingresantes y matriculados en el XXXVII Programa de Especialización en Gestión de Calidad y Auditoría Ambiental, a partir del 21 de marzo del 2016, como a continuación se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Formación	Matrícula
1	Acevedo Bustamante Daniel	45530605	Bachiller en Ciencias Forestales	20070138
2	Alfaro Goicochea Cindy Aurora	70767757	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Ambiental	20100111
3	Aranguren Tutaya Karen Imette	71429356	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola	20100298
4	Arrieta Vela Gabriela	43939380	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Ambiental	20050102
5	Atoche Huyhua Hernan Jesús	46751027	Bachiller en Ciencias - Biología	20080962
6	Bazalar Albarracin Susan Lauren	46820237	Bachiller en Ciencias Forestales	20090154
7	Bejar Zamudio Alvaro Alexander	70694081	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Ambiental	20080410
8	Coronel Villavicencio Bianca	43061709	Bachiller en Química	03070020
9	Echeverria Villavicencio	46630560	Bachiller en Ciencias -	20091196

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



	Luis Armando		Ingeniería Agrícola	
10	Gagliuffi Trujillo Karla Brigitte	46740565	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	20101438
11	Guimet Gutarra Jackelyn Maria	44996365	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	20090422
12	Julca Quiñones Boris Jesús	07840261	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola	870230
13	Mamani Vargas Iryna Marilyn	46133505	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	20080706
14	Monroy Alvaro Verónica	40857364	Bachiller en Ciencias - Ing. Ambiental	19980725
15	Orihuela Santos Priscila Tereza	46325428	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	20070345
16	Oyarce Alvarez Ana Milagros	45810790	Bachiller en Ciencias - Meteorología	20080450
17	Pariona Barrera William David	70441590	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	20071247
18	Perez-Albela Diaz William Santiago	47609760	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola	20091227
19	Pezo Saavedra Max Humberto	44306420	Ingeniero Agrónomo	041021
20	Polanco Collao Vanessa Edith	43795520	Bachiller en Ciencias - Ing. Ambiental	20060110
21	Polo Cortegana Ronald Joe	72487777	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola	20100332
22	Quispetupac Callocunto Nelsón Joseph	47391176	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola	20100336
23	Ramírez Gastón Zuloeta Jorge Jair	46484542	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	20081321
24	Rengifo Lozano Cecilia Violeta	45594530	Bachiller en Ciencias - Biología	20070101
25	Sueros Herrera Catherine Maritza	43479034	Bachiller en Ciencias - Forestales	20050919
26	Valdivia Verde Maria Claudia	47538983	Bachiller en Ciencias Forestales	20091063
27	Vargas Canaza Julio César	41388757	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Agrícola	20010290
28	Vasquez Escalante Lourdes Evony	46264132	Bachiller en Ciencias - Zootecnia	20070358
29	Yauce Calampa Gina Lizeth	41038967	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Ambiental	19970132

2. Mediante Comunicación CO-CAC-02/16 la Coordinadora Académica de los Ciclos Optativos UNALM y comunicación N° 522/16 VR.AC del Vicerrectorado Académico, remiten la relación de (26) alumnos ingresantes y matriculados en el XLVI Programa de Especialización en Gestión de Calidad Total y Productividad, a partir del 21 de marzo del 2016, para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la relación de (26) alumnos ingresantes y matriculados en el XLVI Programa de Especialización en Gestión de Calidad Total y Productividad, a partir del 21 de marzo del 2016, como a continuación se detalla:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Formación	Matrícula
1	Almeyda Saravia Jorge Luis	47937384	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101274
2	Arias Saldaña Jean Carlos	46807888	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20090444
3	Blaskovic Vizcarra Yorka Zdenka	46726278	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20100441
4	Bueno Bravo Andrés Alejandro	70368570	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101282
5	Buleje Salazar Javier Enrique	46099933	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20100442
6	Canales Ponce Brigitte Stephanie	46152638	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20090262
7	Castillo Reynoso María Javier	46240640	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20090263
8	Cornelio Pari Jenny Isabel	46718156	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20091153
9	Flores Olivares Mayra Diana	47867324	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20100310
10	Hinostroza Yañez Frecia Fabiola	70023387	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20091160
11	Ludeña Cornejo Clarissa Dessire	46443971	Bachiller en Ciencias - Economía	20081094
12	Luyo Cordova Jimena Danixa	46978925	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20080746
13	Morales Tukazan Tomás Tyoestsu	72226542	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20091351
14	Ponte Escobal Luis Alejandro	46647050	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20100280
15	Palga Mejía Silvia Johanna	45876382	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20080752
16	Ramirez Lora Olga Tania	45580862	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20100466
17	Revoredo Neyra Daniel Eduardo	71395436	Bachiller en Ciencias - Economía	20081105
18	Sena Carhuamaca Diego Abelardo	44821067	Bachiller en Ciencias - Economía	20081107
19	Silva Cruz Sheyla Gisselle	45725237	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20080759
20	Tsutsumi Laos Silvana Alexandra	70857750	Bachiller en Ciencias - Ingeniería Pesquera	20090437
21	Uchasara Flores Jonathan Alexander	45599972	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20080762
22	Valera Miranda Alonso	45273973	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20080763
23	Valverde Vega José Luis	10633010	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20101316
24	Vilca Lobos Maritza Guadalupe	72708432	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20091106
25	Yi Zapata Víctor Iván	44013103	Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial	20081185
26	Zuta Sánchez Pamela	45526688	Bachiller en Ciencias - Industrias Alimentarias	20051166

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



- XII. Auspicio y organización IV Congreso Nacional Apícola del 21 al 24 de noviembre 2016 organizado por (PIPSA-LA MOLINA).**
Mediante Resolución N° 0451-FA-2016 de la Facultad de Agronomía aprueban el auspicio y organización de IV Congreso Nacional Apícola, realizado en la ciudad de Chiclayo, designando como organizador al Dr. Agustín Martos. El Secretario General, manifiesta que los auspicios son informados a la facultad, quien nombran un coordinador; la facultad emite una resolución e informa al Consejo Universitario para que tome conocimiento y autorice el uso del logo de la Universidad. El Consejo Universitario, luego de la explicación correspondiente, **TOMÓ** conocimiento del auspicio y organización de IV Congreso Nacional Apícola, realizado en la ciudad de Chiclayo del 21 al 24 de noviembre del 2016.
- XIII. Aceptar Retiro Excepcional Semestre 2016-I**
Mediante Resolución N° 164-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y el Dictamen N° 100/2016 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, recomiendan aprobar el Retiro Excepcional del Ciclo 2016-I, del alumno **Joseph Oscar Rojas Castillo**, con número de matrícula 20111339. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Retiro Excepcional del Ciclo 2016-I, del alumno **Joseph Oscar Rojas Castillo**, con número de matrícula 20111339, ratificando la Resolución N° 164-16/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.
- XIV. Denegar Retiro Excepcional Semestre 2016-I**
Mediante Resolución N° 284-16/FIA. la Facultad de Ingeniería Agrícola aprueba el Retiro Excepcional del Semestre Académico 2016-I del alumno **Juan José Sadowski Torres**, con número de matrícula 20131194; con Dictamen N° 099/2016 CAEC la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo recomienda denegar el Retiro Excepcional 2016-I, del alumno **Juan José Sadowski Torres**, por no cumplir con lo estipulado en el Artículo 5° de la Directiva sobre Retiro de Cursos aprobado por Resolución N° 0279-2016-CU-UNALM. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), **DENEGAR** el Retiro Excepcional 2016-I, del alumno **Juan José Sadowski Torres**, por no cumplir con lo estipulado en el Artículo 5° de la Directiva sobre Retiro de Cursos aprobado por Resolución N° 0279-2016-CU-UNALM. Ratificando la Resolución N° 284-16/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
- XV. Plan de Estudios del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable de la Escuela de Posgrado**
Mediante Resolución EPG N° 347/2016 de fecha 23 de junio del 2016, de la Escuela de Posgrado y Dictamen N° 098/2016 CAEC de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currícula, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable de la Escuela de Posgrado. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable, que consta de cuatro (4) folios, ratificando la Resolución EPG N° 347/2016 de la Escuela de Posgrado.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Escuela de Posgrado

Mediante Resolución EPG N° 323/2016 de fecha 23 de junio del 2016, de la Escuela de Posgrado y Dictamen N° 098-A/2016 CAEC de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Currícula, recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Escuela de Posgrado. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales, que consta de cuatro (04) folios ratificando la Resolución EPG N° 323/2016 de la Escuela de Posgrado.

XVII. Propuesta de Modificación del Artículo 26° del Reglamento de Tesis

Mediante Comunicación N° 578-2016-DECANATO/FIAL el Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicita la modificación del Artículo 26° del Reglamento de Tesis: "Aprobada la tesis, el tesista presenta a la facultad, en un plazo no mayor de un año, cuatro ejemplares impresos y cinco en formato digital del documento final, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: facultad correspondiente (1), Biblioteca Agrícola Nacional (1), Departamento Académico (1), profesor asesor (1) y Vicerrectorado de Investigación (sólo formato digital). Si el tesista no publica la tesis en el plazo establecido, el profesor asesor tiene el derecho de publicar la investigación pero debe considerar la autoría del tesista." En el sentido de prescindir de algunos ejemplares de tesis impresos. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), modificar el Artículo 26° del Reglamento de Tesis, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 26. Aprobada la tesis, el tesista presenta a la facultad, en un plazo no mayor de un año, un ejemplar impreso para la Biblioteca Agrícola Nacional, y cinco ejemplares en formato digital, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: facultad correspondiente (1), Departamento Académico (1), profesor asesor (1), Vicerrectorado de Investigación (1) y Biblioteca Agrícola Nacional (1)"

XVIII. Propuesta de modificación al Reglamento de Titulación bajo la modalidad de "Trabajo de Suficiencia Profesional" aprobada con Resol No. 0328-2016-CU-UNALM, del 8set16.

El Vicerrector Académico remite la propuesta de modificación al Reglamento de Titulación bajo la modalidad de "Trabajo de Suficiencia Profesional", que incluye las modificaciones propuestas por los Decanos de Agronomía y de Industrias Alimentarias. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), la modificación al Reglamento de Titulación bajo la modalidad de "Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNALM" que consta (9) Artículos y (3) folios. Dejar sin efecto la Resolución N° 0328-2016-CU-UNALM.

XIX. Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Mediante Comunicación N° 0463-2016-VRI del Vicerrectorado de Investigación e Informe Legal N° 0413-2016-OAL/UNALM recomiendan al Consejo Universitario aprobar el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Agraria La Molina. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **APROBÓ**, por unanimidad (08 votos), el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que consta de (16) Capítulos, (51) Artículos y (17) folios.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016



- XX. Distribución de Vacantes para el Concurso de Admisión 2017-I** (aprobado con Resol No. 0403-2016-CU-UNALM, 24oct16).
Mediante comunicación No. 547/16 VR.AC, de fecha 28 de octubre el Vicerrectorado Académico, envía para su aprobación la distribución de vacantes para el Concurso de Admisión 2017-I.
El Vicerrector Académico, informa que las vacantes del Concurso de Admisión 2017-I a las que se refiere son las vacantes supernumerarias de acuerdo a Ley, que si no se cumplen no revierten al número de vacantes aprobadas por Consejo Universitario.

El representante estudiantil Axel Farfán, solicita que se haga una consulta legal sobre las vacantes supernumerarias. Queda pendiente para ser visto en próximo Consejo Universitario, con la consulta legal correspondiente.

- XXI. Aprobación del Reglamento del Concurso de Admisión-Pregrado UNALM.**
Mediante comunicación No. 549/16 VR.AC, de fecha 3 nov, remite para su aprobación, la propuesta del Reglamento del Concurso de Admisión-Pregrado UNALM, elaborada por el Centro de Admisión y Promoción.

El Vicerrector Académico, informa que con Resol No. 292-2016.CU-UNALM, de fecha 5 de agosto del 2016, se aprobó un Reglamento de Admisión-Pregrado temporal que fue enviado a la SUNEDU por el licenciamiento, pero, es necesario aprobar esta propuesta que se ajusta al Estatuto y a los últimos acuerdos que se han tomado en los talleres de Reglamento General, el cual es necesario porque ya se inician las actividades de admisión, por ejemplo mañana hay un examen de admisión en el Centro Pre-Universitario. Luego de un intercambio de opiniones, queda pendiente para ser visto en próximo Consejo Universitario, una vez aprobado el nuevo Reglamento General de la UNALM.

- XXII. Pedido que quedó pendiente del Consejo Universitario del 31-10-2016**

El representante del Tercio Axel Farfán:

- 1) Propuesta sobre Matemática básica y Química General que se dio un problema de vacantes para un grupo de alumnos al inicio del Ciclo, por error en el sistema de matrícula. El Consejo Universitario, luego de la revisión e intercambio de opiniones, **APROBÓ**, por mayoría (04 votos) a favor, dos (02 votos) en contra (Vicerrector Académico, Rector) y dos (02) abstenciones (Vicerrectora de Investigación, Director de la Escuela de Posgrado), que lleven los cursos de manera gratuita en verano, los estudiantes que por error del sistema no pudieron matricularse en Matemática Básica y Química General.
El Dr. Víctor Mesa, solicita que la Oficina de Estudios alcance a la Facultad de Ciencias la demanda de estudiantes para estos cursos. El Vicerrector Académico informa que va a solicitar esa información.
- 2) Propuesta sobre el Bautizo Molinero alcanzada por la Comisión de Valores y Tradiciones Molineras. El Rector, informa que hay un acuerdo de Consejo Universitario que prohíbe los bautizos en el campus universitario, para aceptar la reconsideración de este acuerdo, es necesario dos tercios de los votos del pleno. El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **No APROBÓ**, aceptar la reconsideración del acuerdo de prohibición para la realización de bautizos dentro el Campus Universitario, por cinco (05 votos) a favor y tres (03) votos en contra (Vicerrector Académico, el Rector, Vicerrectora de Investigación),



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
28 DE NOVIEMBRE DE 2016

El Rector solicita al Secretario, hacer la consulta legal respecto a los votos obtenidos y requeridos para aceptar a reconsideración de un acuerdo de Consejo Universitario, en referencia a la votación.

Al no haber más puntos que tratar el Rector, da por concluida la sesión de Consejo siendo las 5:00 p.m.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR